



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Peña, Sebastián

---

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sebastián Ramón Peña, fue designado Secretario Académico de la Facultad de Artes, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Lic. Peña se encuentra designado como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Medios de Comunicación y como Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, ambos de de la Escuela de Bibliotecología, con fecha de vencimiento de designación el 30 de junio de 2023 y 29 de noviembre de 2028, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Licenciado Sebastián Ramón PEÑA, legajo

33061, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Medios de Comunicación, de la Escuela de Bibliotecología, hasta el 02 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al Licenciado Sebastián Ramón PEÑA, legajo 33061, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, de la Escuela de Bibliotecología, hasta el 30 de julio de 2032.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS